SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA NUEVO PARAISO
Título Habilitante:	25-UCA-PUC/PER-FMC-2020-004
RUC:	20352419819
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	Resolución Gerencial Regional N° 233-2020-GRU-GGR-GERFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	03/09/2020 - 03/09/2022
Zafra:	2020-2022
Volumen del Plan(m3):	339.16
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00025-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 15/04/2021, Término: 18/04/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00161-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	00348-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00082-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.133U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Beilschmiedia costaricensis* \| *Palta moena*		156.01	93.991	34.961

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Beilschmiedia costaricensis* \| *Palta moena*		156.01	93.991	59.03	62,8%	37,8%

Fuente: Resolución N° 00082-2022-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/04/2021

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:24:16

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.